

Presentación al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social

Propuesta de nuevos indicadores clave del trabajo

Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS)

Febrero 2015

Antecedentes

- El Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS) aprobó en su sesión de 29 de octubre de 2012, la generación de **17 indicadores clave**. Esta lista fue aprobada por el Comité Ejecutivo del SNIDS el 8 de noviembre de 2012 y posteriormente aprobada por la Junta de Gobierno del INEGI el 9 de mayo de 2013.
- En la sesión del 2 de agosto de 2013, el CTEETPS aprobó la generación de otros **dos indicadores clave**. Estos indicadores fueron aprobados por el Comité Ejecutivo del SNIDS y por la Junta de Gobierno del INEGI, el 20 de noviembre y el 10 de diciembre de 2013, respectivamente.

Lista de indicadores clave integrados al Catálogo Nacional de Indicadores

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2013

01.Tasa de participación	10. Porcentaje de asalariados que ganan hasta tres salarios mínimos reales
02.Tasa de desocupación	11. Mediana del ingreso mensual real de los ocupados
03.Tasa de trabajo asalariado	12. Índice global de productividad laboral de la economía
04.Tasa de ocupación agropecuaria	13. Índice de productividad laboral en las manufacturas
05.Tasa de ocupación en la industria manufacturera	14. Índice de productividad laboral en el comercio
06.Tasa de ocupación en el comercio	15. Índice de costo unitario de la mano de obra en las manufacturas
07.Tasa de ocupación en los servicios (excluye comercio)	16. Índice de costo unitario de la mano de obra en el comercio
08. Índice de puestos de trabajo registrados en el IMSS	17. Tasa neta de ocupación (relación entre ocupación y población en edad de trabajar)
09. Índice del salario real de cotización al IMSS	

Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2014

19. Tasa de Informalidad Laboral 1 (TIL1)	20. Tasa de Ocupación en el Sector Informal 2 (TOSI 2)
---	--

Nueva propuesta indicadores clave

- Para enriquecer el acervo de indicadores clave se programó una Actividad específica (Ae) en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2014:
 - “Elaborar una nueva propuesta de Indicadores Clave del Mercado Laboral”*
- En la reunión del CTEETPS, realizada el 3 de octubre de 2014, se aprobó poner a consideración del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social, la propuesta de **dos indicadores clave** relativos al Incremento Salarial Contractual de Jurisdicción Federal.

Los dos indicadores aprobados por el CTEETPS, que se ponen a consideración del Comité Ejecutivo del SNIDS son:

- ✓ **Incremento salarial contractual nominal de jurisdicción federal**
- ✓ **Incremento salarial contractual real de jurisdicción federal**

Objetivo:

Conocer el comportamiento de los incrementos salariales acordados en las revisiones de los contratos colectivos de trabajo en la jurisdicción federal y compararlos respecto de los incrementos en el nivel de precios, para conocer su impacto en el poder adquisitivo de los trabajadores.

Importancia:

- Apoyar políticas orientadas a la recuperación del poder adquisitivo del salario de los trabajadores amparados por los contratos colectivos de trabajo.
- Servir como un indicador de la tendencia y grado de variación, tanto del poder adquisitivo de los trabajadores regidos por la contratación colectiva, como del costo laboral de las empresas.
- Apoyar a los sindicatos y patronos, en la negociación de las revisiones salariales y contractuales.
- Observar las diferencias de incrementos salariales entre los diferentes sectores o ramas, entidades federativas, centrales obreras sindicatos.

Incremento salarial contractual nominal de jurisdicción federal

- **Definición:**

Promedio ponderado por el número de trabajadores de los porcentajes de incremento salarial nominal acordados en las revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal.

- **Cobertura Geográfica:** Nacional y por Entidad Federativa

- **Periodicidad:** Mensual

- **Cobertura temporal:** A partir de enero de 1992

Incremento salarial contractual real

$$\overline{\Delta SC} = \frac{\sum_{i=1}^n \Delta SC_i w_i}{\sum_{i=1}^n w_i}$$

$\overline{\Delta SC}$ = Promedio ponderado del incremento salarial nominal

$[\Delta SC]_i$ = Incremento salarial nominal de la i-ésima revisión

w_i = Número de trabajadores beneficiados con el incremento salarial en la i-ésima revisión.

Incremento salarial contractual real de jurisdicción federal

- **Definición:**

Promedio ponderado por el número de trabajadores de los porcentajes de incremento salarial real acordados en las revisiones salariales y contractuales entre empresas y sindicatos de jurisdicción federal.

- **Cobertura Geográfica:** Nacional y por Entidad Federativa

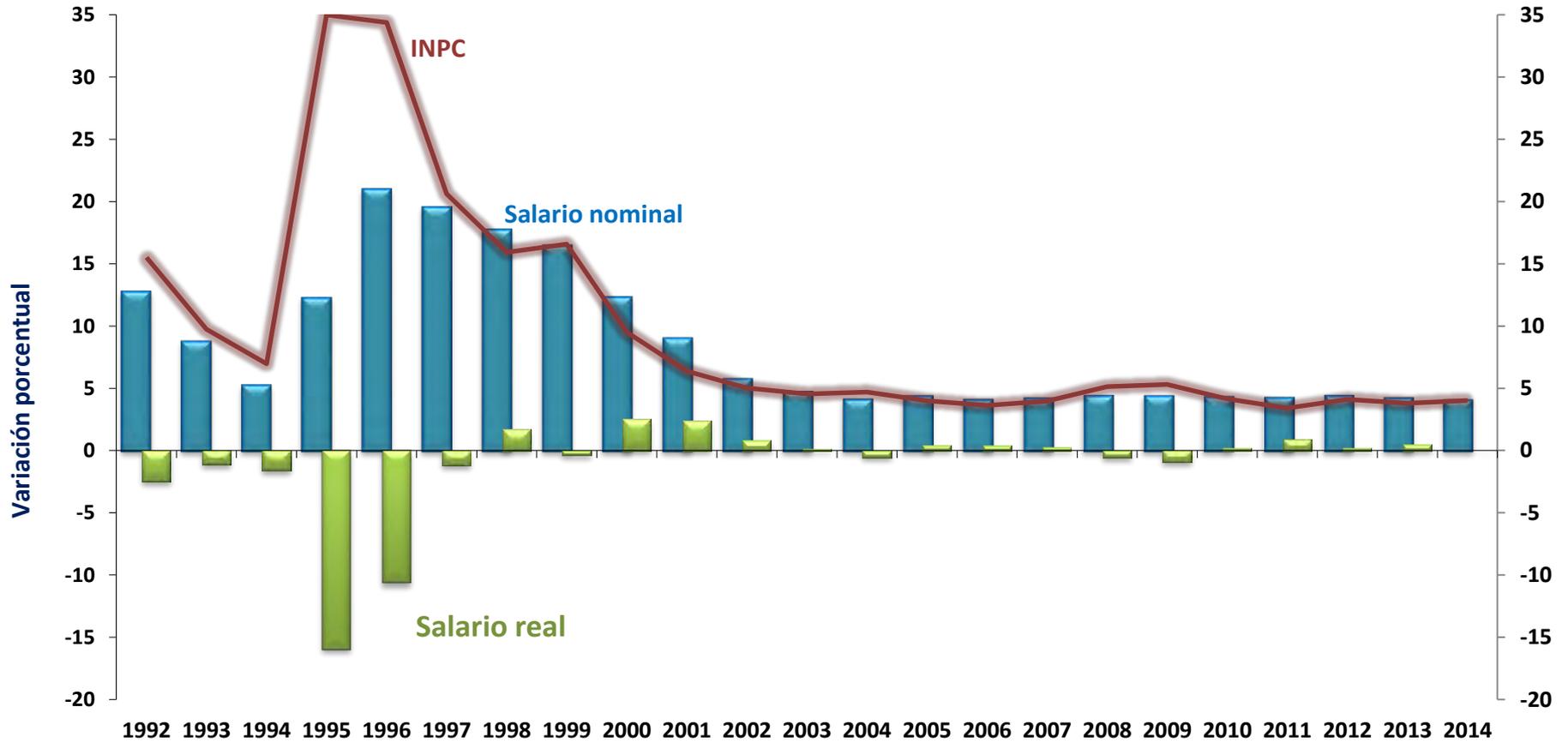
- **Periodicidad:** Mensual

- **Cobertura temporal:** A partir de enero 1992

Incremento salarial contractual real

$$\left(\frac{100 + \text{Incremento Salarial Contractual Nominal}}{100 + \text{Inflación interanual}} - 1 \right) * 100$$

Incremento salarial contractual e inflación Negociación colectiva



Fuente: DGIET.